

**ACTA
Nº 51 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Miércoles 11 de Junio de 2014.-

En Melipilla, a miércoles 11 de Junio 2014, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 51 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por su Presidente don Darío Jerez Jerez, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 2.- Don Juan González Alarcón**
- 3.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 4.- Don Pedro Martínez Romo**
- 5.- Don Javier Ramírez González**
- 6.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 7.- Don Alexander Henríquez Armijo**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid** y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor, José Guerra, Alcalde Subrogante; Paulo Bahamondes, Director de Obras Municipales (S); Carlo Gutiérrez Aravena, Director Asesoría Jurídica; Alejandra Carmona, Directora Departamento de Transito; Rodolfo Salinas, Encargado de Inspección.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA**
- 2.- TABLA**
- 3.- VARIOS CONCEJALES**
- 4.- VARIOS PÚBLICOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- TEMAS PENDIENTES

El señor Jorge **Guaico**: temas pendientes para planificación de reuniones.

1.2.- CARTA BENIGNO CABEZAS VARGAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EXTRAER ARIDOS.

El señor Jorge **Guaico**: es una carta de don Benigno Cabezas, por su concesión.

El señor Jose **Guerra**: el señor Benigno Cabezas mantiene un permiso precario y que entiendo dura hasta enero de 2015, lo que él está planteando es renovar este permiso por un tiempo más largo, don Benigno Cabezas sabe que nosotros y el concejo tiene la mejor voluntad para no dejarlo sin su permiso, sin embargo se viene un proceso de licitación, en octubre o noviembre debieran de estar adjudicadas las personas y en razón de ordenar esto es que a partir de la concesión se entreguen por la misma cantidad de años a todos.

El **Presidente** del Concejo: esta toda la voluntad del mundo, sin duda la municipalidad tiene que hacer el ordenamiento del río.

El señor Benigno **Cabezas**: lo necesito urgente porque le tengo una demanda al señor Hernán Valdés y con el permiso precario no tengo derecho a nada y lo necesito para presentárselo a mi abogado.

El señor Jose **Guerra**: el permiso precario que tiene ahora es igual al entregado anteriormente, le he explicado a don Benigno que tenemos la mejor disposición y no lo vamos a dejar sin su permiso, la idea es esperar el proceso de licitación; alomejor lo que usted necesita es alguna información que yo le pueda entregar a su abogado, lo que le propongo es que le diga al abogado que se comunique conmigo o con don Carlo Gutiérrez.

El **Presidente** del Concejo: ya le estamos dando una solución.

1.3.- CARTA COMITÉ DE ADELANTO SANTA LUCIA II BOLLENAR, SOLICITA 10 CAMIONADAS DE MAICILLO.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a la Dirección de Aseo y Ornato.

El concejal **Ramírez**: quiero saber cómo está la factibilidad de entrega de maicillo por parte de la municipalidad y si el procedimiento sigue siendo igual que con una carta de la junta de vecinos se obtiene un descuento y si para las personas de escasos recursos hay una rebaja, tenemos cantera propia para eso.

El señor Jose Guerra: está siendo visto con la Dirección de Aseo y Ornato.

1.4.- CARTA JUNTA DE VECINOS EL VALLE DE MALLARAUCO, SOLICITA APOYO PARA SUBVENCION RECHAZADA.

El señor Jorge **Guaico**: están indicando de una subvención que fue rechazada.

El señor Jose **Guerra**: he estado buscando los antecedentes y no encontramos nada, sin embargo, invito a la Junta de Vecinos para postule en el proceso normal.

1.5.- CARTA BENANCIO FLORES ZÚÑIGA, AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EVENTO EN TANTEHUE.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.6.- CARTA BERTA GARCÍA TOLEDO, AGRADECE APOYO

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento, ya que están dando un agradecimiento el concejo.

1.7.- CARTA MARÍA CORREA FARIAS, ARREGLO DE LUMINARIAS Y POSIBILIDAD DE CREAR AREA VERDE.

El señor Jorge **Guaico**: es un tema de luminarias y una situación de área verde, fue derivado al Señor Francisco Jaramillo, que es el encargado.

El concejal **González**: he recibido varios reclamos de vecinos por el tema de las luminarias, yo se que se termino el contrato.

El señor José **Guerra**: no necesariamente, porque se renovó por 3 meses con Sieltric para el sector rural y otros.

El concejal **Ramírez**: es una muy buena noticia.

1.8.- MEMORÁNDUM Nº077, DOM, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº056 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A REPOSICIÓN Y CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO CODIGUA.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.9.- MEMORÁNDUM Nº078, DOM, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº060 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A ALUMBRADO PUBLICO.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.10.- MEMORÁNDUM Nº118, TRANSITO, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº047 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A PINTADO DE ESTACIONAMIENTO DE DISCAPACITADOS.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.11.- MEMORÁNDUM Nº117, TRANSITO, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº040 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A POSIBILIDAD DE COLOCAR LOMOS DE TORO.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.12.- MEMORÁNDUM Nº116, TRANSITO, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº018 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE PARADEROS EN ORTUZAR Y PINTAR PASOS DE CEBRA.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

1.13.- MEMORÁNDUM Nº225, SECPLA, RESPONDE A MEMORÁNDUM Nº067 SECRETARIA DE CONCEJO RESPECTO A REFUGIOS PEATONALES RURALES.

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

2.-TABLA

2.1.- MEMORÁNDUM Nº44, DAF, PATENTE RESTAURANT DIURNO- NOCTURNO A NOMBRE DE LUIS CÁRDENAS DÍAS.

El señor Jorge **Guaico**: esto lo va a explicar don Carlo Gutiérrez.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta solicitud de patente cumple con todos los requisitos exigidos por la ley.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado
 El concejal **Henríquez**: aprobado
 El concejal **Ramírez**: aprobado
 La concejala **Meza**: aprobado
 El concejal **Pérez**: aprobado
 El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar patente de Restaurante Diurno-Nocturno Microempresa Familiar a nombre de don Luis Alejandro Cárdenas Díaz, para el local ubicado en Calle Roberto Bravo N°78, Pomaire, comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0411.-

2.2.- ORD N° 143, JURÍDICO, COMODATO DESTINADO A TELECOMUNICACIONES.

El señor Jorge **Guaico**: esto lo explicara don Carlo Gutiérrez.

El señor Carlo **Gutiérrez**: en primer instancia informamos que era factible entregar el terreno en comodato pero revisando bien los antecedentes este terreno no es un bien nacional de uso público, por lo tanto no se puede dar el permiso que otorga rentas porque es un terreno privado está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad, se tiene que cambiar la figura a lo que el concejo otorgue son 4 metros por 4 metros.

El concejal **Henríquez**: es para instalar una antena chica de wifi.

El señor Carlo **Gutiérrez**: lo que se cambia es el título, porque es una empresa privada.

El concejal **Mallea**: va a quedar claro una clausula que es solo para el fin que se pide, porque no sea que este señor subarriende para otras cosas.

El señor Jose **Guerra**: les parece que dejemos el acuerdo pendiente y yo me ponga en contacto con el vecino y que le propongamos alguna transacción.

El Presidente del **Concejo**: queda pendiente.

2.3.- ORD N° 144, JURIDICO, ENTREGAR EN COMODATO RETAZO DE TERRENO A LA ONG SAN FRANCISCO POR LA DISCAPACIDAD.

El señor Jorge **Guaico**: el comodato de la ONG San Francisco.

El señor José **Guerra**: el acuerdo consistía en la entrega de una terreno, se llevo a un acomodo los planos los tiene Secpla, por lo tanto está estipulado en el punto N°6.

El señor Carlo **Gutiérrez**: son 1700 metros y hay más pero Secpla indico que se tiene para un área verde.

El señor Mario **Figueroa**: existe una posibilidad de entregar más metros de fondo, porque tenemos que dejar espacio para los estacionamientos, mínimo 3 metros para las ramplas de acceso.

El señor Jose **Guerra**: queda pendiente entonces, para modificar el tema de los metros de fondos.

El concejal **Pérez**: Secpla podría indicar cuantos metros va a ocupar para el área verde.

El **Presidente** del Concejo: queda pendiente.

2.4.- ORD Nº 142, JURIDICO, MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO DE ORGANIZACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE COMUNA DE MELIPILLA.

El señor Jorge **Guaico**: es una proposición de una modificación al Reglamento de Consejo de Organización de Sociedad Civil.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la Ley 20.742 que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos indico una serie de cambios entre ellos este, no son muy significativos pero si tenemos que hacerlo por lo que tenemos aprobado, en este oficio está indicado lo que tenemos que modificar.

El señor José **Guerra**: en el año 2012 se promulgo la Ley 20.500, esto viene a reemplazar lo que antiguamente eran los Cescos, a través del Secretario Municipal se hizo el llamado pero no los fue bien, quedamos pendientes con el tema, no hay mucho interés de parte de las organizaciones; una vez aprobado esto lo que viene es que el Secretario Municipal dicte el Decreto Alcaldicio, se abre nuevamente el registro para las organizaciones que se quieran inscribir.

El concejal **Ramírez**: me parece prudente que se informe el cronograma de los llamados, para así fomentar en todas las organizaciones donde nosotros andamos.

El señor José **Guerra**: si, el compromiso es hacerle llegar las fechas a todos los Concejales.

El **Presidente** del Concejo: mas allá de lo que nos exija la Ley con este cometido la Municipalidad despliegue todos los esfuerzos publicitarios en esta situación para convocar masiva participación.

El concejal **Ramírez**: quisiera pedir que se genere una capacitación a través de la Subdere o de otro organismo para capacitar a los dirigentes de este tema.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, la modificación del artículo 3º del reglamento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la Municipalidad de Melipilla, quedando el artículo con la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 3º.- El Consejo de la comuna de Melipilla, en adelante también la comuna, estará integrado por: **16 miembros.**

- a) **05** miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- b) **05** miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la Comuna;
- c) **01** miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de

derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las Asociaciones y Comunidades Indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como Organizaciones Comunitarias Funcionales como Juntas de Vecinos y Uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de este en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta **1** representante de las Asociaciones Gremiales de la Comuna.
- II. Hasta **1** representante de las Organizaciones Sindicales de aquella, y
- III. Hasta **3** representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0412.-

3.- VARIOS CONCEJALES.

3.1.- VARIOS CONCEJAL JAVIER RAMIREZ.

- ESCOMBROS EN CALLE ARZA N°069.

El concejal **Ramírez**: en calle Arza N°069 hay escombros hace más de dos meses.

El señor Jose **Guerra**: quiero darles la explicación que hay pocos directores aquí porque los demás están en el comité de emergencia.

- PARADERO EN HUILCO ALTO.

El concejal **Ramírez**: en Plazoleta Huilco Alto hay un paradero que está en mal estado y la gente espera a la intemperie la locomoción.

- LUMINARIAS.

El concejal **Ramírez**: si bien es cierto se había reparado una parte de Codigua queda desde el Puente El Carmen hasta pasado la medialuna, igual en el sector Chocalan, en la Parroquia, Lumbreras desde Puente Hacia adentro, Población Luis Romanini. Camino El Transito, Villa Sta. Rosa Esmeralda, Callejones en Sector de Mallarauco.

- **PASO DE CEBRA.**

El concejal **Ramírez**: he estado en algunos club de adultos mayores y me han reclamado por el tema de pinto de cebra en el centro de Melipilla, le voy a mandar por escrito todas las denuncias que tengo por la demarcación de los pasos peatonales a la Directora de Transito.

- **SEÑALIZACION COLEGIO SAN JOSE DE LA VILLA.**

El concejal **Ramírez**: se han acercado vecinos del sector San José ya que están bastante choqueados por el accidente que hubo afuera del colegio, solicitan una mayor fiscalización y señalización en el sector del colegio San José de la Villa, entiendo que hay que conversarlo con Vialidad y sería bueno saber si hay un plan de acción.

- **BUS DE ACERCAMIENTO COLEGIO SAN JOSE.**

El concejal **Ramírez**: están pidiendo un bus de acercamiento, porque entiendo que no hay en ese colegio.

El señor José **Guerra**: el día viernes se reúnen el Alcalde con la Directiva del Centro de Padres en el cual están incorporados en la solicitud del bus.

El concejal **Ramírez**: sería bueno que nos contaran como les fue en la reunión.

- **REVISION DE PALMERAS.**

El concejal **Ramírez**: sería bueno que la Dirección de Aseo y Ornato revisará una palmera que está en avenida Manzo.

- **ORDENANZA DE CARGA Y DESCARGA Y LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES.**

El concejal **Ramírez**: tenemos la ordenanza de carga y descarga y la ordenanza de ferias libres y ninguna se está cumpliendo a cabalidad, en cualquier horario se hace la descarga el tema de la feria lo ha denunciado el Concejal Mallea que no se está aplicando, me preocupa dictar ordenanzas y que no se cumplan.

3.2.- VARIOS CONCEJAL ALEXANDER HENRIQUEZ.

- **OFICINA DE LA JUVENTUD.**

El concejal **Henríquez**: quiero saber quién está a cargo de la Oficina de la Juventud.

El señor José **Guerra**: en este minuto no hay nadie a cargo, pero estamos viendo.

- **AGRADECE INFORME.**

El concejal **Henríquez**: agradecer el informe que nos dieron por las demarcaciones, tengo algunos Riquelme con Serrano, Colegio de Lenguaje Santa Rosa, Arza N°1031 y un lomo de toro en Barros con Ugalde.

- **PROYECTO DE VEREDA.**

El concejal **Henríquez**: quiero saber si Secpla tiene un proyecto de vereda en sector Ostolazas.

3.3.- VARIOS CONCEJALA CARLA MEZA CARRASCO.

- **CRONOGRAMA DE REFUGIOS PEATONALES.**

La concejala **Meza**: hace poco se nos entregó un memorándum informando donde se van a construir los refugios peatonales, me gustaría preguntarle a Obras porque acá dice que ellos tienen el cronograma.

El señor Paulo **Bahamondes**: le enviaría el cronograma.

- **ESTADO DEMANDA DE EMELECTRIC.**

La concejala **Meza**: lo hemos venido repitiendo la ineficiencia de la empresa Emelectric se había acordado ante la superintendencia de electricidad una demanda o algún reclamo formal de parte de la Municipalidad, por las distintas situaciones, la empresa entrega distintos números de emergencia para que los vecinos puedan llamar y eso no está dando respuesta y todo recae ya sea en los servicios públicos y en nosotros, y nadie se hace cargo, no sé si ese reclamo se hizo o se va a realizar.

- **ANTENA PARA CELULARES.**

La concejala **Meza**: en el concejo anterior que no pude asistir se hablo el tema de la antena de celulares y el Director de Obras nos había dicho que no era mucho lo que nosotros podíamos hacer en relación, pero lo que paso en Talagante la Municipalidad se opuso a la instalación de antena de celular apelando a que se encontraba cerca de un colegio y que es la situación que a nosotros nos plantearon hace un mes atrás en relación cerca del sector El Bajo, al lado del colegio Manzo de Velasco, hay distintas alternativas que uno puede apelar.

3.4.- VARIOS CONCEJAL RAMON MALLEA.

- **INCUMPLIMIENTO DE EMELECTRIC.**

El concejal **Mallea**: esto tiene relación con el incumplimiento de la empresa Emelectric y finalmente los medios de comunicación, Carabineros, la Municipalidad se transforman en buzones de una responsabilidad que tiene la Empresa, es bueno decirle porque hay gente que nos quiere achacar a nosotros esta responsabilidad el cual nosotros tenemos un contrato con una empresa que no lo cumple.

- **REJA EN MAL ESTADO.**

El concejal **Mallea**: frente al Parque Héctor Pino en la Población Juan Francisco González, hay un parque en donde una persona choco una reja la cual no ha sido repuesta, por parte de la persona que la choco.

- **SITUACION CEMENTERIO.**

El concejal **Mallea**: el otro día visite el Cementerio Municipal y me impactó positivamente ver la limpieza del cementerio.

- **LUMINARIAS.**

El concejal **Mallea**: en Puertas Blancas de Mallarauco, hay luminarias en mal estado.

- **CANAL DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.**

El concejal **Mallea**: hemos tenido bastantes lluvias este año y el plan de emergencia ha funcionado muy bien, pero hay que ver la situación de limpieza de los canales de evacuación de aguas lluvias.

- **ORDENANZA DE FERIAS LIBRES.**

El concejal **Mallea**: hay que destacar la inspección en la Ordenanza de Ferias Libres.

- **SEÑALETICAS DE TRANSITO.**

El concejal **Mallea**: he visto que se han colocado señaléticas en algunos colegios, me parece muy bien que sigamos con eso. Debemos seguir poniéndole empeño al tema de las veredas, porque se acercó una señora y me informó que iba caminando por calle O' Higgins hacia Serrano y se cayó, yo le dije que tenía todo el derecho a reclamar.

3.5.- VARIOS CONCEJAL GONZALEZ.

El concejal **González**: en el sector de El Bajo donde está ubicado el Colegio San Agustín, el camino se encuentra en muy mal estado, tiene muchos hoyos, el puente es angosto.

- **PINTURA DE BARRERAS EN BOLLENAR.**

El concejal **González**: quiero que hagamos una gestión con Vialidad para pintar las barandas del Colegio de Bollenar.

- **FISCALIZAR GESTION VIAL.**

El concejal **González**: en la calle Silva Chaves con Vicuña Mackenna se hace una congestión vial tremenda, los buses se demoran hasta 15 minutos ahí parados.

3.6.- VARIOS CONCEJAL FERNANDO PEREZ.

- **SITUACION GIMANSIO ALBERTO GONZALEZ GODOY.**

El concejal **Pérez**: me preocupa la demora en los avances de los arreglos del gimnasio Alberto González Godoy.

- **SITUACION DE VEREDAS.**

El concejal **Pérez**: existe una realidad en Melipilla que es el tema de que hay camiones que se estacionan en la vereda en calle Manzo, solicito una mayor fiscalización.

3.7.- VARIOS CONCEJAL DARIO JEREZ.

El **Presidente** del Concejo: hay varias solicitudes que se repiten, el tema de la Escuela San Jose, el cual ya ha respondido el Señor Administrador, el tema de las veredas, en cuanto al incumplimiento de parte de las falencias que tiene Emelectri, no ha habido una defensa corporativa de parte del Municipio, parece que el malo de la película es el municipio, en ese bien entendió le pido señor Administrador nos dé una respuesta en el menor tiempo posible.

4.- VARIOS PÚBLICOS:

- SEÑORA MARIA GARATE.

La señora María **Garate**, Presidenta Junta de Vecinos Villa Alegre: en nuestro sector necesitamos la maquina porque nuestro camino está en muy mal estado. Estamos postulando a refugios peatonales; Solicitamos una subvención para el cierre de la sede social; Solicitamos locomoción para una persona que se está dializando.

La concejala **Meza**: el Alcalde se comprometió en el tema del cierre perimetral, pero no se pudo concretar porque donde está ubicada la sede es un bien común, la Junta de Vecinos no tiene el comodato.

El señor José **Guerra**: voy a tomar contacto con usted, estamos trabajando en el arreglo de caminos, es harta la necesidad y pocas las maquinarias.

- SITUACION DE DON ROSAMEL TAPIA.

El señor **Rosamel Tapia**: yo vivo en la calle Olmos N°2115 y tengo un problema de aguas lluvias ahí donde vivo llegan toda el agua de las calles cercanas, están tapadas las alcantarillas con tierra, con piedras con estas lluvias es muy difícil la situación en mi hogar.

El señor Jose **Guerra**: entiendo que en estos momentos la Unidad de Emergencia está viendo el tema en ese lugar.

El concejal **Ramírez**: yo creo que este tema va más allá de la emergencia, porque esto va a pasar siempre, me gustaría revisar el tema con Sepcla para ver algún proyecto en ese sector.

El señor Jose **Guerra**. Mañana enviaremos a un profesional de la Dirección de Obras para que visite el lugar.

El señor Rosamel **Tapia**: indica que en el Colegio Huilco se necesita un paso peatonal para los niños que van a ese colegio.

- PALABRAS DEL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

El señor Jorge **Guaico**: la próxima semana el miércoles corresponde concejo ordinario, pero juega la selección, tengo entendido que el partido es a las 15:00 horas, propongo que hagamos la reunión de concejo el próximo miércoles 25 de Junio del presente año. ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado.

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar realizar reunión de concejo Ordinaria el día miércoles 25 de Junio de 2014, a las 16:45 horas.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0413.-

- SITUACION DE DOÑA ANABEL JARA.

La señora Anabel **Jara**: somos vecinos de la construcción nueva del cuerpo de bomberos y vengo a informar que con esta lluvia nos inundamos todas nuestras casas, en este minuto están todas mojadas. Nosotros avisamos el lunes de esta situación pero no me han ayudado en nada.

El señor Jose **Guerra**: en estos momentos está el equipo de la DAO ahí, porque hay un problema estructural, le di instrucciones al funcionario que si hay que echar abajo la pandereta o meter maquina lo tiene que hacer.

El concejal **Mallea**: la ayuda tiene que ser ahora, porque a ella no le sirve después, su emergencia es ahora.

- SITUACION DE DON DANIEL CARREÑO.

El señor Daniel **Carreño**: la preparación física está mermando para nuestros jugadores y necesitamos un lugar techado para entrenar.

El señor Jose **Guerra**: lo veremos con el encargado de deportes.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0411:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar patente de Restaurante Diurno-Nocturno Microempresa Familiar a nombre de don Luis Alejandro Cárdenas Díaz, para el local ubicado en Calle Roberto Bravo N°78, Pomaire, comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0412:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, la modificación del artículo 3º del reglamento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la Municipalidad de Melipilla, quedando el artículo con la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 3°.- El Consejo de la comuna de Melipilla, en adelante también la comuna, estará integrado por: **16 miembros.**

- d) **05** miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- e) **05** miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la Comuna;
- f) **01** miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las Asociaciones y Comunidades Indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como Organizaciones Comunitarias Funcionales como Juntas de Vecinos y Uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de este en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta **1** representante de las Asociaciones Gremiales de la Comuna.
- II. Hasta **1** representante de las Organizaciones Sindicales de aquella, y
- III. Hasta **3** representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

ACUERDO N°0413:

El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar realizar reunión de concejo Ordinaria el día miércoles 25 de Junio de 2014, a las 16:45 horas.

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARÍA" in the center, and "DE MESEGUER" at the bottom. The signature is a cursive-style name that appears to be "Jorge Guaico Madrid".

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**